



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

Fecha de ingreso: 14-02-2020

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA**

**TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS**

Fecha de emisión: 24-02-2020



2020-490

Folio: 2020-490

Certificado de ingresos: 2020-228552

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: MANUELA GONZALEZ QUIÑONEZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones:

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 545-010-001

Propietario: MANUELA GONZALEZ QUIÑONEZ

Domicilio: CALLE 49 M2 L3 Z13 COLONIA VALLE DE CHIHUAHUA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**27 DE MARZO DE 2020**

**3. COBROS**

| Clave          | Concepto                               | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|----------------|----------------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990312        | BARDAS                                 | 1        | 125.71    | 0.00      | 0.00          |             | 1,638.25    |
| 1902022        | DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS | 1        | 125.71    | 0.00      | 0.00          |             | 327.65      |
| <b>TOTALES</b> |                                        |          | 251.42    | 0.00      | 0.00          |             | \$ 1,965.90 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

**Disposiciones a Observar:**

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-02-2020 14:14:14

Dirección: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Usuario: AHERNANDEZ

302d021427e5f636e5eba923624da23212707de97e2daae002150093e61cb78bc5d3fa7207e4dfbaa2070c21760926

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.